

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	MODIFICACIÓN No. 1 OTROSI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1868 DE 2020
CONSIDERACIONES	
Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma. Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación. Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.	Dejar sin efecto la condición estipulada en el PLAZO DEL CONTRATO, la cual hace referencia a “o hasta el 31 de julio de la actual vigencia”, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicio.
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
3.	La FORMA DE PAGO se mantiene conforme a lo establecido en el CONTRATO.
4.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Andrea Patricia Fuentes

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. de Solicitud 74423

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA		
	SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06		CÓDIGO
	ACTA DE INICIO		FECHA
SELECCION DEL CONTRATISTA		VERSIÓN	30/08/2007
GESTION CONTRACTUAL		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No	1868	FECHA	04/03/2020
CLASE DE CONTRATO			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS			
CONTRATISTA			
Nombre v/o Razon Social	LIZETH PAOLA VELOZA ESCOBAR		
C.C. N°	1014221602		
PLAZO			
165	DIAS	Fecha de Inicio: 19/03/2020	
Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.			
SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A			
Nombre:	OMAR GUILLERMO MORENO TORRES		
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL		
Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 19/03/2020  <u>Lizeth Velozo</u> Lizeth Velozo (18 mar. 2020)  Firma del -a contratista C.C. N°.1014221602 Firma del -a supervisor -a C.C. N°.79412956			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 1
PRÓRROGA – ADICIÓN- SUSPENSIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 2990 DE 2019

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** por **UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2. **ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO**, en la suma de **CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHOMIL NOVECIENTOS PESOS (\$5.198.900) M/CTE.**, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3. Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.13388** de fecha **12 de SEPTIEMBRE de 2019** con cargo al **PROYECTO 1096 – DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA**, para la **VIGENCIA FISCAL 2019 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”** expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
4. **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** por el término de **un (1) mes**, contado a partir **del 14 de diciembre de 2019 hasta el 13 de enero de 2020, inclusive, reiniciando sus actividades contractuales el 14 DE ENERO DE 2020**, de conformidad con el Memorando expedido por la Subdirección para la Infancia de fecha 20 de febrero de 2019
5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **31 de ENERO de 2020**.
6. La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO**.

7.	Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las demás disposiciones del CONTRATO que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Revisó: Raúl Francisco Acevedo Wilches *Raúl Francisco Acevedo Wilches*
Raúl Francisco Acevedo Wilches (30 sep. 2019)

Revisó: Gloria Inés Piedrahita Rodríguez *Gloria Piedrahita*

Revisó: Profesional Poblacional *Luz Marina Ferreira Quijano*
Luz Marina Ferreira Quijano (27 sep. 2019)

Revisó: Natalia Bejarano *Natalia Bejarano*

Proyecto: Jhovani Parra *Jhovani Parra*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 2990 FECHA 21/02/2019

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DEL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEAN ASIGNADOS.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: LIZETH PAOLA VELOZA ESCOBAR

C.C. N° 1014221602-0

PLAZO

8 MESES

Operación:

Fecha de Inicio: 12/03/2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: HELMUT EDUARDO ALI CUADROS

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - SAN CRISTOBAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C. a los 12/03/2019

Firma del-a contratista
C.C. N° 1014221602

Firma del-a supervisor-a
C.C. N° 79745204



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el señor(a) LIZETH PAOLA VELOZA ESCOBAR identificado con el número de CEDULA: 1014221602 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	5969 -- 29/06/2018
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 15.450.000
Plazo	5 MESES
Fecha Inicio	09/07/2018
Fecha Final	30/01/2019
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN LOS JARDINES INFANTILES ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	FECHA=07/12/2018 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA, SUSPENSION(VALOR=\$ 2.266.000 PLAZO PRORROGA =22 DIAS CALENDARIOS PLAZO SUSPENSION=1 MESES)
Obligaciones	1-Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos y plan de actividades del Proyecto de Inversión 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" conforme las obligaciones contractuales. 2-Implementar acciones de fortalecimiento y/o cualificación para el monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de familias y cuidadores, teniendo en cuenta el Currículo para la formación a familias, los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación inicial y los instrumentos diseñados por la SDIS. 3-Realizar orientación, asesoría y seguimiento individual a las familias, especialmente a aquellas que presenten situaciones que afecten el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas de primera infancia vinculado a las unidades operativas asignadas, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de los casos. 4-Orientar al talento humano de las unidades operativas asignadas en la activación de la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante la autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

1014221602(1 de 4)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710



del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS., según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia.

5-Elaborar e implementar un plan de trabajo intersectorial e interdisciplinar en el marco de la Ruta Integral de Atenciones.

6-Documentar y sistematizar los procesos de fortalecimiento y/o cualificación grupal e individual para el monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de familias, cuidadores y talento humano, de acuerdo a las orientaciones dadas por la SDIS.

7-Elaborar un plan de trabajo con familias, de manera conjunta con los demás profesionales de apoyo a la unidad operativa, que promuevan el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, además de otras particularidades de la población atendida desde el enfoque diferencial: discapacidad, alteraciones al desarrollo, víctimas de conflicto armado, madres adolescentes, comunidad indígena, ROM, afrodescendientes, entre otras.

8-Orientar al equipo de talento humano vinculado a la unidad operativa respecto a la construcción, monitoreo y seguimiento de Pactos de Convivencia y/o corresponsabilidad concertados con las familias y cuidadores. 9-Suministrar información sobre su área de competencia a las instancias que lo soliciten, en los formatos y en las fechas solicitadas por la SDIS. 10-Adelantar los procesos de ingreso y actualización de ficha SIRBE para los padres, madres, cuidadores y cuidadoras de los niños y niñas de primera infancia que asisten y participan en los procesos de cualificación en la unidad operativa, en un plazo no superior a un mes de terminado el proceso de trabajo con familias y según las orientaciones impartidas por la SDIS. 11-Characterizar y acompañar el proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad, alteraciones al desarrollo, hijos e hijas víctimas de conflicto armado, madres adolescentes, comunidad indígena, ROM, afrodescendientes, entre otras poblaciones, a través del conocimiento, apoyo y articulación de las acciones en conjunto con los profesionales de apoyo (Nutricionistas/Enfermeras-os, Psicólogos-as, Educadoras-es Especiales) en educación inicial, principalmente las relacionadas a las asesorías y acompañamiento a las familias. 12-Asistir y participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos cualitativos que la SDIS considere pertinentes dentro del proceso de implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia. 13-Implementar el procedimiento de identificación, asignación y prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando visitas domiciliarias si se requiere, a las personas solicitantes del servicio previo acuerdo con el responsable de la unidad operativa. 14-Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" y del objeto del contrato, designe el supervisor.

Numero y Fecha	5833 -- 31/03/2017
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	\$ 30.000.000

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

1014221602(2 de 4)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710



Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	07/04/2017
Fecha Final	03/07/2018
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA EN LOS JARDINES INFANTILES ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
Modificaciones	FECHA=08/03/2018 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=\$ 11.200.000 PLAZO PRORROGA =3,22 MESES Y DIAS CALENDARIOS)
Obligaciones	1-Elaborar e implementar un plan de trabajo en armonía con los lineamientos conceptuales, metodológicos, operativos y plan de actividades del proyecto de inversión 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia" conforme las obligaciones contractuales. 2-Implementar acciones de fortalecimiento y/o cualificación para el monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de familias y cuidadores, teniendo en cuenta el Currículo para la formación a familias, los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial y los instrumentos diseñados por la SDIS. 3-Realizar orientación, asesoría y seguimiento individual a las familias, especialmente a aquellas que presenten situaciones que afecten el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas de primera infancia vinculado a las unidades operativas asignadas, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de los casos. 4-Orientar al talento humano de las unidades operativas asignadas en la activación de la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante la autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS para garantizar la protección y el restablecimiento de sus derechos. 5-Elaborar e implementar un plan de trabajo intersectorial e interdisciplinar en el marco de la Ruta Integral de Atenciones. 6-Documentar, sistematizar y evaluar los procesos de fortalecimiento y/o cualificación grupal e individual para el monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de familias, cuidadores y talento humano, de acuerdo a las orientaciones dadas por la SDIS. 7-Elaborar un plan de trabajo con familias, de manera conjunta con los demás profesionales de apoyo a la unidad operativa, que promuevan el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas, además de otras particularidades de la población atendida, desde el enfoque diferencial: discapacidad, alteraciones al desarrollo, víctimas de conflicto armado, madres adolescentes, comunidad indígena, ROM, afrodescendientes, entre otras. 8-Orientar al equipo de talento humano vinculado a la unidad operativa respecto a la construcción, monitoreo y seguimiento de Pactos de Convivencia y/o corresponsabilidad concertados con las familias y cuidadores. 9-Suministrar información sobre su área de competencia a las instancias que lo soliciten, en los formatos y en las fechas solicitadas por la SDIS. 10-Adelantar los procesos de ingreso y actualización de ficha SIRBE para los padres, madres, cuidadores y cuidadoras de los niños y niñas de primera infancia que asisten y participan en los procesos de cualificación en la unidad operativa, en un plazo no superior a un mes de terminado el

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

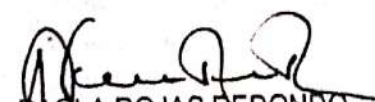
1014221602(3 de 4)
CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710

proceso de trabajo con familias y según las orientaciones impartidas por la SDIS.11- Caracterizar y acompañar el proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad, alteraciones al desarrollo, hijos e hijas víctimas de conflicto armado, madres adolescentes, comunidad indígena, ROM, afrodescendientes, entre otras poblaciones, a través del conocimiento, apoyo y articulación de las acciones en conjunto con los profesionales de apoyo (Nutricionistas/Enfermeras-os, Psicólogos-as, Educadoras-es Especiales) en educación inicial, principalmente las relacionadas a las asesorías y acompañamiento a las familias.12-Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos cualitativos que la SDIS considere pertinentes dentro del proceso de implementación de la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia.13-Asistir y participar de las jornadas de cualificación para el mejoramiento de la calidad de la Atención Integral a la Primera Infancia.14-Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia " y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Febrero de 2019

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 11202818000


PAOLA ROJAS REDONDO

C.C. 52.903.416

SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)


Elaboró: Anderson Garzón

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Integración Social

NIT 899.999.061-9

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS